

tumbados de carizos y chocote; con una área de 97 m² por planta valdándose a razón de S/ 200.000 c/m² da S/ 38.900.000.- Una casa de un piso con paredes de adobe cubierta de teja, con una área de 22 m² que dado su estado de conservación y el desvalve con relación a la calle se valora a S/ 120.000 c/m² lo que da un valor de S/ 2.640.000.- En el inmueble se encuentra habitado por la señora María Isabel Tapan Guerrero y su familia, y como bienes muebles: 16 cuadros de imágenes de Santos, con marcos de madera y vidrio, que valorados a S/ 30.000 c/u da un valor de S/ 480.000; una urna de madera con la imagen en bulto de la Virgen de la Luz (figura colina) S/ 3.000.000; una urna de madera, con la imagen en bulto de San Antonio (figura colina) S/ 2.500.000; un niño Dios acostado S/ 500.000; una cama de hierro, antigua: S/ 100.000; Dos traules antiguos grandes: S/ 200.000; Dos máquinas de coser, viejas de pie: S/ 500.000; Muebles usados de sala y comedor; Varios Utensilios de cocina usados: S/ 200.000.- RESUMEN -

1.- Inmueble de Calle Cuenca: N° 1437.- S/ 65.440.000
2.- Bienes muebles S/ 7.780.000
TOTAL: S/ 73.220.000
El valor total asciende a SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SUYERES (S/ 73.220.000,00)

Por tratarse del primer señalamiento las posturas se aceptarán de las que cubran las dos terceras partes del avalúo total, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.

Los bienes se encuentran en poder de la señora María Isabel Tapan Guerrero.- Juicio partición N° 194-97 HC.

Lo que pongo en conocimiento del Público, para los fines de Ley. Lcdo. Rodrigo Aulestia Egas SECRETARIO Hay un sello n/37764/A.C.

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público, que el día miércoles 13 de octubre de 1999, desde las catorce a las dieciocho horas tendrá lugar en la Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha EL REMATE del bien inmueble cuyas características y precio son los siguientes: El inmueble embargado se encuentra localizado en la ex-hacienda Pailon Lote N° 10, a la altura del Km 5 de la carretera Interprovincial (Quito-Tumbaco) jurisdicción de la parroquia Nayón del cantón Quito, provincia de Pichincha. Precio que de acuerdo con los datos contenidos en la escritura pública, mediante la cual adquieren los demandados y que consta de fojas 15 a 25 del proceso, tiene la siguiente

un valor de S/ 7.770.000.- Alrededor de las casas existen jardines, una pileta de piedra y una piscina excavada con muros de piedra, abandonada, patios pavimentados y con tablon de gra, con una área de 590 m², que valorados a razón de S/ 15.000 da ... S/ 8.850.000

TOTAL: S/ 385.300.000
SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL 00/100 SUYERES
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 28 de Julio de 1999; las 09H00.- Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, vuélvese a señalar para el día miércoles 13 de Octubre del año en curso, desde las catorce a las dieciocho horas, para que en la Secretaría de este Juzgado tenga lugar el remate del bien embargado y avalúado en el presente juicio, para lo cual se efectuarán las respectivas publicaciones en forma que dispone la ley. Notifíquese en forma que dispone de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediante por lo menos ocho días hábiles de una y otra publicación, así como también la última publicación al día del remate, y se fijarán los carteles en la forma que dispone la ley.- Notifíquese. f) Dr. Alfredo Orjálva Muñoz, Juez.

Las posturas se presentarán en la Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha en el día y dentro de las horas indicadas y se aceptarán aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total por tratarse de primer señalamiento.- Quito, a 19 de Agosto de 1999. Lcdo. Anibal León Alcocer SECRETARIO Hay un sello n/37378/A.C.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve desde las catorce a las dieciocho horas se llevará a cabo el remate de:

MARCA: CHEVROLET
MODELO: FORSA
AÑO FABRICA: 1.998
MOTOR N°: 010-499294
CHASIS: 098EA443W0125454
COLOR: AZUL
TIPO: COUPE
CLASE: AUTOMOVIL
PLACAS: NO TIENE
EL vehículo en mención es realmente nuevo, con poco uso, ha permanecido en uso por un tiempo de seis meses, tanto en el interior como en el exterior el vehículo está en buen estado, tiene radio, parlante, encendedor, moquetas (cuatro), retrovisor, dos espejos laterales, dos llantas, llantas en buen estado, el vehículo en mención tiene muy poco kilometraje y se en-

81000.000,00
SEGUNDO.-
EQUIPO: TORNO INDUSTRIAL
MARCA: TIDA
PROCEDENCIA: TAIWAN
MACH N° (SERIE): 14136
TYPE: TD-140E
AÑO DE FABRICACION: 1993
COLOR: VERDE
TIEMPO EST. VIDA UTIL: 6 AÑOS
MOTOR: 2HP, VOLTAJE 220/380, 60 HZ, TRIFASICO,
1720 R.P.M., SERIE N°: 675044
Este equipo se encuentra con

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOCAR C.A.

Se comunica al público que la compañía TECNOCAR C.A. aumentó su capital en S/4.120.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1.2175 de 7 Septiembre 1999.

El capital actual suscrito de S/4.420'000.000,00 está dividido en 4.420.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.

Quito, 7 Set. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

MVdeA/lmg.

expresión que cubren las dos terceras partes del avalúo total, por tratarse del primer señalamiento. Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de ley. Hay un sello av/11190/A.R.

MACAS ROMERO CUANTIA: S/ 4.800.000
JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO.- Quito, diciembre 11 de 1998.- Las 09H15.- Agréguese al proceso el escrito y documentación adjunta; Téngase en cuenta el caudalero judicial designado por Vilma Patricia Montero Rosania.- de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil y de la documentación adjunta, CITÉSE a los herederos presuntos y desconocidos del quien en vida respondió a los nombres de Cristó-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS POR LA DE ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS Y REFORMAS DE ESTATUTOS.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de agosto de 1994, aprobada mediante Resolución N° 2224 de 5 de septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre del mismo año.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y reforma del estatuto otorgada el 26 de marzo de 1999 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2104 de 27 Agosto 1999.
- 3. CTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ramiro Paredes Romo, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA Y DE ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1.2104 de 27 Agosto 1999 aprobó el cambio de denominación de la compañía ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS por la de ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS por la de ENLACEFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongal el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

g. En virtud de la presente escritura pública, se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

*ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: ... tiene por objeto social, administrar negocios fiduciarios definidos en la Ley de Mercado de Valores, así como también a fondos de inversión administrados y colectivos, actuar como agente de manejo y emisor de procesos de titulización y representar a fondos internacionales de inversión.

ARTICULO NOVENO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION: ... administrada por el Directorio, la Presidencia Ejecutiva, la Vicepresidencia Ejecutiva y el Comité de Inversiones".

Quito, 27 Agosto 1999

Dra. Piedad Morcayo de Vásquez SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA